

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 066 DE 2008

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Facultad Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
Número de convocatoria:	Tercera
Descripción de la convocatoria:	Vinculación de los monitores de apoyo administrativo y de docencia de pregrado, que se requieren tanto para cada uno de los programas de: Ingeniería de sistemas, Ingeniería Automática Industrial, Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y Tecnología en Telemática como para la Decanatura de la FIET, Durante la duración del periodo académico 2025.2
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	01-M412-202500566 de 23 de julio 2025
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 35.600
Número de estudiantes a vincular:	1
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
	Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025

Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	--

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☐	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☒	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Estudiante del programa de Ingeniería de sistemas que este cursando máximo hasta octavo semestre y tenga notas superiores a 4 en la asignatura relacionada con el perfil, interesad@ en apoyar el desarrollo académico de los programas de la FIET que brindan la asignatura de: Informática, programación orientada a objetos y relacionadas. Con experiencia en monitorias similares. Importante: Disponibilidad de tiempo mínimo 4 horas libres a la semana.	Apoyo y asesorías en el desarrollo académico de los estudiantes de la FIET que cursan asignaturas de Informática, programación orientada a objetos y relacionadas. Apoyo en la atención a los estudiantes. Apoyo en los requerimientos de los cursos que se dictan en cada programa. Apoyar al docente que se le asignara como supervisor.	30

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.	Horas totales a reconocer

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
		Horas totales a reconocer

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
	Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025

Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).	
4. Condiciones de calificación y escogencia	
Revisión de perfil mediante entrevista. Importante contar con disponibilidad, experiencia requerida para persona a contratar: Conocimientos relacionados con el perfil. Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.	
5. Criterios de desempate.	
Prioridad perfil más completo. Dentro de perfil más completo preferencia experiencia en monitoria similar. Promedio de carrera Semestre más alto	
6. Documentos Adicionales (opcional)	
<i>Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.</i>	
7. Cronograma	
Fecha de Apertura de la Convocatoria.	lunes, 6 de octubre de 2025
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	miércoles, 8 de octubre de 2025
Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.	

Original Firmado

Firma
ALEJANDRO TOLEDO TOVAR
DECANO
decafiet@unicauca.edu.co